

**ASUNTO:** Contratación Obras de Reparación de Aceras en Paseo Farnesio ( lado impares)  
**EXPEDIENTE:** 61/14  
**ÓRG.COMPETENTE:** Junta de Gobierno Local.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone se dicte resolución del siguiente tenor literal:*

Visto el expediente núm. 61/14 relativo al contrato de obras de Reparación de Aceras en Paseo de Farnesio (lado impares) y atendido que:

**1º.**-Por acuerdo de 14 de noviembre de 2014 la Junta de Gobierno Local aprobó el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas / proyecto técnico de la referida contratación, así como el gasto correspondiente.

**2º.**-Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto se recibieron en plazo siete ofertas.

**3º.**-Reunida la mesa de contratación el 12 de diciembre de 2014 se tiene presente el informe del Sr. Presidente de la Mesa sobre la no continuación de la tramitación que expresa lo indicado por el Sr. Interventor General de este Ayuntamiento en otros contratos similares, recomendando la no continuación de la tramitación del expediente atendiendo la fecha actual y a los plazos para concluir la tramitación.

En su virtud, se **ACUERDA:**

Aceptar la propuesta formulada por el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, a la que se la ha comunicado dicha decisión, procediendo en consecuencia, la paralización del procedimiento de adjudicación del contrato de las obras de obras de Reparación de Aceras en Paseo de Farnesio (lado impares), por los motivos expuestos.

Valladolid ,19 de diciembre de 2014

RESPONSABLE TÉCNICO DE URBANISMO

ANTONIO SAGARRA RENEDO

CONFORME,  
LA CONCEJALA DELEGADA  
DEL ÁREA DE URBANISMO,  
INFRAESTRUCTURAS Y  
VIVIENDA  
(Decreto 9257 de 19-09-11)

Vº Bº y CONFORME;  
EL GERENTE DE URBANISMO,

Cristina Vidal Fernández

David Santana Zapatero